

17 consejos para la defensa de la educación especial

Publicación N.º 5130.02 Spanish - Junio de 2020

Este documento le proporcionará algunos consejos para ayudarlo a defender a su hijo antes, durante y después de una reunión del Programa de Educación Individualizada (Individualized Education Program, IEP) ⁱ.

ANTES DE LA REUNIÓN DEL IEP

1. Organice los registros del IEP de su hijo

Antes de la reunión, organice los registros del IEP de su hijo. Escoja una forma de organización que le sea útil. Esto lo ayudará a prepararse para la reunión. Asegúrese de tener registros actualizados de todas las comunicaciones acerca de su hijo, como correos electrónicos con miembros del personal escolar; todas las solicitudes, planes e informes de evaluación; copias del IEP de su hijo y cualquier notificación previa por escritoⁱⁱ que haya recibido; una copia de sus garantías procesales; libretas de calificaciones e informes del progreso; muestras de trabajos; y, si corresponde, un plan de intervención conductual o informes de incidentes por conducta.

2. Solicite evaluaciones

El distrito escolar debe evaluar al alumno en todas las áreas de posible discapacidad. Usted también puede solicitar que el distrito escolar de su hijo lo evalúe en las áreas de posible discapacidad. O bien, solicitar que el distrito escolar de su hijo lo evalúe para determinar qué servicios podría necesitar, como por ejemplo, terapia del habla. Debe solicitar todas las evaluaciones por escrito al distrito escolar.

Una vez realizada la solicitud, el distrito escolar deberá proveerle un plan de evaluación dentro de los 15 días posteriores a haberla presentado.

Luego de firmar el plan y devolverlo al distrito escolar, se contarán 60 días en los que el distrito escolar deberá completar las evaluaciones y concertar una reunión del IEP.

Si no está de acuerdo con la evaluación del distrito escolar, puede pedirle a este que pague una evaluación educativa independiente (independent educational evaluation, IEE). El distrito escolar deberá pagar por la evaluación independiente o solicitar una audiencia de debido proceso (en la que el distrito escolar deberá demostrar que su evaluación era adecuada).

3. Pida todos los informes de evaluación una semana antes de la reunión del IEP

Las leyes federales y estatales exigen que los distritos escolares brinden copias de los informes de evaluación antes de programar una reunión del IEP. Sin embargo, no hay plazos establecidos que estipulen cuántos días antes de la reunión el distrito escolar debe brindar estas copias. Desde un comienzo, pida al distrito escolar que le entregue copias de los informes de evaluación una semana antes de la reunión del IEP. Esto es importante, ya que le da tiempo de leer los informes, anotar las preguntas que pueda tener y prepararse para la reunión.

4. Planifique la reunión del IEP junto a un amigo o defensor

Planificar junto a un amigo o defensor puede ayudarlo a estar mejor preparado para la reunión del IEP.

Es posible que los grupos de padres, como los Centros de recursos para familias y los Centros de información y capacitación para padres, tengan defensores para asistirlo en la planificación de la reunión del IEP o para acompañarlo durante esta. Otra alternativa es unirse a una familia en su misma situación y ayudarse entre sí. Si su hijo es cliente de un Centro regional, el coordinador de servicios del centro puede ayudarlo a planificar la reunión del IEP.

Junto a un amigo o defensor:

- lea todos los informes de evaluación;
- identifique cuáles son sus propósitos para la reunión del IEP;
- analice los objetivos actuales del IEP de su hijo y todos los informes del progreso con relación a esos objetivos;

- identifique las áreas de necesidad de su hijo, incluidas las dificultades especiales a las que quiera dirigir la atención del distrito escolar;
- identifique los logros de su hijo desde la última reunión del IEP y lo que usted espera que logre en el futuro.

Discuta con su amigo o defensor cualquier objetivo del IEP que le gustaría sugerir al equipo del IEP.

A su vez, discuta la posibilidad de inclusión total o de una mayor integración. La ley establece que, en la máxima medida posible y en virtud de lo decidido por parte del equipo del IEP, los niños con discapacidades deben recibir educación en las escuelas de su vecindario y asistir a clases generales (con ayudas y servicios complementarios, de ser necesario). Si quiere solicitar la inclusión total o una mayor integración, por ejemplo, en cuanto a la participación en excursiones o actividades extracurriculares, como clubes o deportes, identifique la manera en que su hijo se relaciona con otros niños sin discapacidades fuera de la escuela y qué es lo que permite que estas interacciones sean exitosas.

5. Haga una lista de las cuestiones que quiere discutir en la reunión del IEP

No importa cuánto se haya preparado para la reunión del IEP; puede que se ponga nervioso o se distraiga durante la reunión. Preparar una lista de los temas que quiere discutir y las preguntas que quiere hacer lo ayudará a no olvidarse de nada durante la reunión. En la reunión, podrá ir tachando los puntos de la lista y apuntando las respuestas a sus preguntas.

6. Presente una notificación por escrito para grabar la reunión del IEP

Si desea grabar la reunión del IEP, puede utilizar una grabadora o una aplicación de grabación de audio en su teléfono. Solo podrá grabar la reunión si envía una notificación por escrito al distrito escolar con 24 horas de antelación, en la que exprese su deseo de grabarla. Si usted graba la reunión del IEP, el distrito escolar también podrá hacerlo.

DURANTE LA REUNIÓN DEL IEP

7. Pida a un amigo, defensor o persona que conozca a su hijo que lo acompañe

Puede invitar a cualquier persona a que asista a la reunión del IEP de su hijo. Siempre es buena idea que alguien lo acompañe. Considere asistir acompañado, ya sea por un proveedor de cuidado diario, abuelo, tutor o cualquier otra persona que conozca a su hijo y su estilo de aprendizaje. Si tiene pensado traer con usted a un defensor, que puede ser un coordinador de servicios del Centro regional, es posible que necesite concertar previamente una fecha con él.

8. No tenga miedo de hacer preguntas y asegúrese de entender la “jerga”

Las reuniones del IEP pueden ser abrumadoras y confusas por momentos, incluso si ya ha asistido a reuniones pasadas. Hacer preguntas es una manera importante de mantenerse informado y preparado para poder defender a su hijo.

Los distritos escolares tienen la obligación de explicar todas las conclusiones y recomendaciones en palabras fáciles de entender. El personal del distrito escolar utiliza los mismos términos a diario y puede olvidarse de que otros no saben lo que significan. Si no comprende algo que se haya dicho en la reunión del IEP, no tenga miedo de hacer preguntas y pedir más información.

9. Discuta los niveles actuales de rendimiento de su hijo

El equipo del IEP analizará el rendimiento actual de su hijo en diferentes áreas. Esto incluirá la revisión de todos los informes y evaluaciones. Los proveedores de servicios y los maestros de su hijo compartirán sus observaciones sobre su rendimiento. Asegúrese de compartir sus propias observaciones sobre el rendimiento de su hijo, entre ellas, sus fortalezas, o las inquietudes que usted tenga sobre él.

10. Defina las metas anuales del IEP y asegúrese de establecer un control apropiado sobre el progreso de estas metas

El equipo del IEP analizará el progreso de su hijo basándose en las metas del año anterior y, luego, procederá a definir metas anuales nuevas. Si su hijo no cumplió una de las metas anuales, el equipo del IEP deberá revisar esa meta. El equipo del IEP deberá modificarla para que resulte adecuada

para su hijo, o proveer servicios y apoyos adicionales para ayudarlo a progresar en esa meta. El equipo del IEP debe establecer metas ambiciosas y desafiantes en función de las circunstancias de su hijo.

Una vez que el equipo del IEP defina las nuevas metas anuales para su hijo, deberá informarle con qué frecuencia se le enviarán los informes del progreso sobre las metas de su hijo. Si su hijo debe ser evaluado mediante estándares de logros alternativos, en lugar de los estándares de educación general del distrito escolar (como la Evaluación del Rendimiento y Progreso Estudiantil de California [California Assessment of Student Performance and Progress, CAASPP]), el IEP debe dividir la meta anual en objetivos a corto plazo que serán revisados en momentos específicos del año para asegurarse de que el niño está progresando en sus metas anuales. Asegúrese de que los objetivos a corto plazo estén claros y de que tengan fechas asignadas en las que se evaluará el progreso. Si a su hijo se lo evalúa en función de los estándares de evaluación de educación general, su IEP no incluirá objetivos a corto plazo.

11. Identifique las oportunidades de integración e inclusión total y los apoyos necesarios para el éxito académico

Los distritos escolares deben brindar ayudas y servicios adicionales para satisfacer las necesidades de los alumnos con discapacidades en entornos integrados. Esto puede incluir un asistente capacitado, el uso de una grabadora o un plan de intervención conductual para tratar el comportamiento.

12. Describa la colocación de su hijo e identifique los servicios y apoyos relacionados específicos

Una vez que el equipo del IEP haya establecido metas anuales para su hijo, el equipo debe discutir los servicios, apoyos y colocaciones que acompañarán el progreso de su hijo en sus metas anuales. Se deben identificar todos los servicios relacionados, tales como la terapia del habla, e incluir cómo los recibirá su hijo: durante cuántos minutos y con qué frecuencia (por día, semana, mes o año).

En el IEP de su hijo, la colocación debe estar claramente identificada. Por ejemplo, “Natasha estará totalmente incluida en segundo grado, acompañada por un asistente a tiempo completo y un especialista de inclusión durante cinco horas a la semana”. Usted no tiene derecho a

exigirle al distrito escolar que una persona específica provea los servicios en un aula específica; las opciones de colocación específica siempre deben discutirse con el equipo del IEP.

13. Firme el IEP solo si quedó satisfecho

No necesita firmar el IEP el día de la reunión; puede llevarlo a casa para analizarlo y discutirlo con otras personas. Puede dar su consentimiento sobre una parte del IEP, de modo que se pueda dar comienzo a los servicios acordados. Si firma el IEP y poco tiempo después cambia de opinión, puede retirar su consentimiento comunicándose con el administrador de educación especial. No obstante, retirar su consentimiento no afectará la educación y los servicios que hayan sido otorgados luego de dar su consentimiento y antes de retirarlo. Si no puede ponerse de acuerdo con el distrito escolar sobre el IEP propuesto, permanecerá vigente el último IEP acordado hasta que el conflicto se resuelva en una reunión, mediación o audiencia de debido proceso posterior.

DESPUÉS DE LA REUNIÓN DEL IEP

14. En lo posible, involúcrese en las cuestiones del aula o la escuela de su hijo

Todos los padres tienen diferentes posibilidades de tiempo y dinero. Puede contactarse con el maestro de su hijo o con la escuela para saber de qué manera puede ayudar con la clase o con el establecimiento. Puede ofrecerse como voluntario del aula durante la jornada escolar o como acompañante en actividades escolares, o quizás puede encargarse de preparar materiales en su hogar por la tarde, si trabaja durante el día. Participar activamente en el aula o la escuela de su hijo puede ayudarlo a familiarizarse con el establecimiento y el personal, entre ellos, el maestro de su hijo, y así hacerlo sentir especial.

15. Incentive a su hijo a entablar amistades con sus compañeros de clase

Ayude a su hijo a hacerse amigo de sus compañeros de clase coordinando momentos de juego fuera de la escuela. Ser amigo de sus compañeros de clase ayudará a su hijo a sentirse parte de la comunidad.

16. Controle el progreso de su hijo

Es buena idea establecer un sistema regular de comunicación con el maestro, por ejemplo, mediante un cuaderno que su hijo lleve a la escuela y luego a casa. Esto puede ayudarlo a controlar que su hijo esté recibiendo los servicios y apoyos correspondientes. También puede establecer un sistema de comunicación con los proveedores de servicios relacionados, por ejemplo, con el terapeuta del habla, para mantenerse informado sobre el progreso de su hijo.

Usted puede anotar las fechas estimadas de logro para que su hijo adquiera habilidades específicas, como las fechas de los objetivos a corto plazo de las metas del IEP.

17. Opciones a su disposición si algo no funciona

Si considera que el distrito escolar no ha cumplido con las leyes o los procedimientos de educación especial, o bien no ha brindado los servicios requeridos en el IEP establecido, puede presentar un reclamo de cumplimiento ante el Departamento de Educación de California (California Department of Education, CDE). El distrito escolar o el CDE investigará el reclamo y elaborará una determinación por escrito en la que se definirá si el distrito se encuentra en una situación de “incumplimiento”. Para obtener más información, consulte el capítulo 6 de las Responsabilidades y derechos de la educación especial.

Si no puede ponerse de acuerdo con el distrito escolar sobre la elegibilidad, colocación, necesidades del programa, integración o servicios relacionados de su hijo, cualquiera de ustedes podrá solicitar una audiencia de debido proceso. Si decide hacerlo, debe presentar la solicitud dentro del plazo de dos años desde la fecha en que usted tomó conocimiento de los hechos del reclamo (o tenía motivos para conocerlos). Durante la audiencia, ambas partes presentarán pruebas ante un funcionario independiente de la audiencia designado por el estado de California. El funcionario de la audiencia decidirá sobre los hechos y las leyes, y emitirá su decisión por escrito. Para obtener más información, consulte el capítulo 6 de las Responsabilidades y derechos de la educación especial.

ⁱ Programa de Educación Individualizada. Se elabora en una reunión en la que están presentes, como mínimo, el padre, la madre o ambos, el maestro del niño y un administrador del distrito escolar.

ii El distrito tiene la obligación de enviarle una notificación previa por escrito “con una anticipación razonable” antes de rehusarse a iniciar o cambiar la identificación, evaluación, colocación o provisión de una educación pública, adecuada y gratuita (free, appropriate public education, FAPE). La expresión “anticipación razonable” no se encuentra definida por la ley. La notificación debe incluir el servicio o la asignación rechazados por el distrito, las razones del rechazo y una descripción de cada procedimiento de evaluación, valoración, registro o informe utilizado por el distrito escolar para tomar su decisión. En la notificación también se le debe informar acerca de su derecho de objetar dicha decisión. [34 C.F.R. Sec. 300.503; Cal. Ed. Code Sec. 56500.4].